

CIRCULAR N° 161/2018

EXP 1714/2011

REF: CRITERIO DE DESIGNACIÓN PARA INTEGRAR COMISIONES DEPARTAMENTALES DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DOMÉSTICA EN EL INTERIOR DEL PAÍS.-

Montevideo, 31 de agosto de 2018.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, a efectos de hacer saber que la Suprema Corte de Justicia, en resolución n° 816/2018, dispuso establecer el criterio para integrar las **Comisiones Departamentales de Lucha contra la Violencia Doméstica en el interior del país**, designando como representante **titular** al Magistrado con competencia en violencia doméstica más antiguo en el departamento, y como **alterno** al más nuevo en el departamento con dicha competencia. En caso que sólo haya un Magistrado con esa competencia, se designa como alterno al Juez de Paz Departamental más antiguo en el departamento.

Paralelamente, sin perjuicio de lo informado, la Corporación dispuso ratificar las designaciones dispuestas por resolución n° 364/2018 referente a la integración de los Consejos Consultivos en los departamentos Artigas, Colonia y Maldonado que a continuación se detallan:

- **Artigas:** Como titular a la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 3° turno Dra. Paula March Capparelli, y como alterna a la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2° turno Dra. Carolina Machado García.
- **Colonia:** Como titular a la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia de 2° turno Dra. Xenia Pedrozo Ibáñez, y como alterna a la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2° turno Dra. Ana Reloba Pereira.
- **Maldonado:** Como titular a la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 3° turno Dra. Adriana Navarro Fedullo, y como alterna a la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 1° turno Dra. María Alejandra Álvez Marquisá.

Asimismo se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto oportunamente, la señora Juez Letrado de Familia Especializada de 7° turno, Dra. Lilián Elhorriburu, es la representante de este Poder del Estado ante el Consejo Nacional Consultivo de Lucha Contra la Violencia Doméstica.-

Sin otro motivo, saluda a Ud. atentamente.-

Ing. Marcelo PESCE
Director General (E)
Servicios Administrativos

